

Reporte la compra o venta de un vehículo

(Report the selling or buying of a vehicle)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 8, 2025

Aprenda a presentar un Informe de Venta después de comprar, vender o transferir de alguna otra manera un vehículo. Si no informa de la venta de un vehículo, puede haber consecuencias inesperadas. Aprenda a evitar esas consecuencias inesperadas.

1. Después de vender, regalar o transferir un vehículo

Vendí, regalé o transferí mi vehículo. ¿Qué hago ahora?

Primero, trate de llenar una Factura de Compraventa (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065/download?inline>) con el comprador. Este formulario no es obligatorio pero le ayudará a reunir la información que

necesitará para transferir la titularidad. También puede obtener el formulario de Factura de Compraventa en [ruso](https://dol.wa.gov/forms/view/420065-ru/download?inline) (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-ru/download?inline>), [español](https://dol.wa.gov/forms/view/420065-es/download?inline) (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-es/download?inline>) y [vietnamita](https://dol.wa.gov/forms/view/420065-vi/download?inline) (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-vi/download?inline>).

La Factura de Compraventa opcional **no es lo mismo** que el formulario de Informe de Venta. El formulario de Informe de Venta **es obligatorio**.

A continuación, transfiera legalmente la propiedad del vehículo firmando el título (el certificado de propiedad del vehículo) y entregándoselo al nuevo propietario. Si el vehículo tiene menos de 10 años de antigüedad, también tiene que llenar la declaración sobre la información del odómetro que se encuentra en la parte de atrás del título.

No renuncie a sus intereses en el vehículo ni entregue el título al nuevo propietario si él o ella está pagando el vehículo en pagos. Aunque usted tiene que reportar la venta del vehículo de inmediato, puede [seguir siendo el propietario legal en el título](#) hasta que el vehículo esté completamente pagado.

Después de que firme el título para la venta, debe darle al Departamento de Licencias (DOL) un Informe de Venta por escrito **dentro de 5 días**. No cuente los sábados, domingos o días festivos estatales y federales. Si usted no presenta este informe a tiempo, podría seguir teniendo responsabilidad penal

o civil por el vehículo a pesar de la venta. Se cobra una pequeña tarifa por presentar el informe (menos de \$20).

¿Cómo presento un Informe de Venta?

Usted puede:

- Completar un formulario de Informe de Venta en el sitio web del DOL (<https://dol.wa.gov/vehicles-and-boats/vehicle-registration/report-vehicle-sale>). El formulario de Informe de Venta está disponible en inglés (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062/download?inline>), ruso (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062ru/download?inline>), español (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062sp-usa/download?inline>) y vietnamita (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062vt/download?inline>).
- Lleve el formulario de Informe de Venta a su oficina local de licencias de vehículos (<https://fortress.wa.gov/dol/dolprod/vehoffices/>). Puede recortar el informe de venta del "certificado de propiedad" (título) del vehículo. También puede obtener una copia del formulario (https://dol.wa.gov/forms/view?combine=&field_topic_target_id=All&field_language_target) en cualquier oficina de licencias de vehículos.

Si presenta su Informe de Venta en persona, le dan un recibo. Puede usar este recibo para mostrar a un juez o compañía de remolques que usted reportó correctamente la venta o transferencia. Si presenta su Informe de Venta por Internet, **guardé o imprima** el recibo.

No envíe por correo su Informe de Venta al Departamento de Licencias en Olympia si puede evitarlo. No le darán un recibo.

Asegúrese de que el DOL tenga su dirección actual. De lo contrario, puede que no reciba avisos de un juzgado o de una compañía de remolques. Podría no enterarse de que alguien le está haciendo responsable de las acciones de terceros que ahora tienen su vehículo. Usted podría perder la oportunidad de corregir algún error.

Se **puede** presentar un Informe de Venta después de 5 días hábiles, **pero** el DOL podría tratar la presentación atrasada como hecha incorrectamente. Presentar el informe a tiempo le protege de multas de estacionamiento, cargos de remolque y cualquier accidente que ocurra después de que usted venda o transfiera su vehículo.

¿Qué pongo en el Informe de Venta?

- su nombre y dirección completa
- la fecha en que vendió o transfirió su vehículo
- el nombre del comprador o de la persona a quien se lo transfirió y dirección completa
- el precio de venta, o indique si es un regalo o un intercambio
- una descripción de su vehículo, incluyendo el número de identificación de su vehículo (VIN) y el número de la matrícula/placa

Si usted no puede proporcionar esta información, el DOL podría decidir que su Informe de Venta está mal presentado.

¿Cuándo tengo que presentar un Informe de Venta?

Necesita presentar un Informe de Venta cuando:

- **Venda su vehículo:** Cualquier vez que venda su vehículo a alguien, incluso si están fuera de Washington.
- **Regale, done o cambie su vehículo:** Cualquier vez que regale, done o cambie su vehículo en un concesionario de vehículos (sin intercambio de dinero), o lo cambie con un particular, debe presentar un Informe de Venta. Marque la casilla "**regalo/intercambio**" en el formulario de Informe de Venta si hace el informe por internet. Escriba "**regalo**" o "**intercambio**" en el recuadro que dice "**precio de compra**" en el formulario de Informe de Venta si lo reporta en persona.
- **Un juez le ordene dar el vehículo a alguien:** Si un juez le otorga el vehículo a otra persona en una orden judicial, usted tendrá que informar de la transferencia como un regalo o un intercambio.
- **Venda su vehículo a un deshuesadero o por partes:** Aunque esté vendiendo su vehículo para chatarra o por partes, igual tiene que presentar un Informe de Venta. Si está chatarrando su vehículo por completo para deshacerse de él, aun así tendrá que informar de la transferencia.
- **Entregue su vehículo a una compañía de seguros:** Despues de un choque, si su compañía de seguros da de baja su vehículo y se lo retira, tendrá que presentar un Informe de Venta.

Debe presentar un informe de venta cualquier vez que venda, regale, dé, transfiera o cambie su vehículo. Preséntelo dentro de **5 días hábiles** de la fecha de venta.

¿Y si me cobran por remolque o multas de estacionamiento que no son mías?

Muestre el recibo de su Informe de Venta a la compañía de remolques o al juzgado que haya expedido la multa.

Si no tiene un recibo, puede obtener una copia de su Informe de Venta del Departamento de Licencias con una Solicitud de Registro de Vehículo/Embarcación (<https://dol.wa.gov/forms/view/224003/download?inline>). También puede llamar al Departamento de Licencias al (360) 902-3770 y pedirles que le envíen el formulario por correo. Después de llenar el formulario de Solicitud de Registro de Vehículo/Embarcación (<https://dol.wa.gov/forms/view/224003/download?inline>), envíelo por correo a la dirección que aparece ahí. No cuesta nada pedir un registro.

2. Si el comprador está haciendo pagos

Vendí mi vehículo. El comprador está haciendo pagos.

¿Cuándo debo presentar un Informe de Venta?

Igual tiene que presentarlo **dentro de 5 días** de la fecha de venta. La fecha de venta sería la fecha en la que usted entregó al comprador la posesión física del vehículo a cambio del primer pago (o el de mayor cantidad).

Usted y el comprador deberían ir juntos a la oficina local de licencias de vehículos. Lleve el título (certificado de propiedad) con usted.

1. Presente su Informe de Venta.
2. Su comprador tiene que aplicar para ser el propietario **registrado**.

3. Usted y el comprador deben solicitar un nuevo título que diga que el comprador es el propietario registrado y **usted es el propietario legal**.

El DOL expedirá y le enviará un título nuevo. Cuando el comprador termine de hacer los pagos, lleve ese título a su oficina local de licencias de vehículos. Pídale que quiten su nombre como propietario legal.

El comprador todavía está pagando por el vehículo. ¿Soy responsable de las multas de estacionamiento o de los cargos por remolque durante este tiempo?

No. No si es que usted informó correctamente de la venta.

- **Multas** - Si el comprador se convirtió en el propietario registrado del vehículo al mismo tiempo que usted reportó su venta, hay pocas posibilidades de que usted reciba una multa por error.
- **Remolques** - Tanto **usted** como el **comprador** reciben un aviso de la compañía de remolques si remolcan el vehículo. Usted recibe un aviso solo porque es el propietario legal. Esto le da la oportunidad de pagar a la compañía de remolques para que le devuelvan el vehículo si el comprador no quiere pagar. Quizás usted quiera hacerlo. El vehículo es su garantía por los pagos del comprador. Puede costar más dejar un vehículo en un lote de vehículos incautados cuanto más tiempo se quede allí.

Si usted no quiere pagar para recuperar el vehículo, no será responsable de ningún cargo extra si la compañía de remolques lo vende **y** la cantidad obtenida en la venta es suficiente para cubrir los gastos de remolque. Pero, usted podría ser responsable si la cantidad recibida en la venta no es

suficiente para cubrir los cargos de remolque.

Si la persona que está comprando el vehículo lo abandona y es remolcado después de que usted lo haya vendido/transferido, usted no será culpable de “tirar a la basura de manera ilegal un vehículo abandonado”, **si** es que presentó correctamente un Informe de Venta o Transferencia. Tampoco será responsable de los costos incurridos en retirar, almacenar y disponer del vehículo **siempre y cuando haya presentado el Informe de Venta dentro de 5 días hábiles.**

3. Despues de comprar o recibir un vehículo

Compré un vehículo o me dieron uno. ¿Cuándo tengo que transferir el título de propiedad a mi nombre?

Después de comprar o recibir un vehículo como regalo o de alguna otra manera (incluyendo por medio de intercambio, regalo, leasing, herencia o acción legal) usted tiene **15 días** para transferir la titularidad a su nombre. Si compra el vehículo a un concesionario en el estado de Washington, ellos deberían tramitar la transferencia. Si se lo compra a un propietario privado o a un concesionario de fuera del estado, es posible que usted necesite encargarse de hacer este trámite.

Si no hace esto dentro del plazo de **15 días de obtener el vehículo, hay serias consecuencias. Las consecuencias pueden incluir multas**

monetarias y cargos por un delito menor.

¿Qué información necesito para transferir el título de propiedad?

Trate de llenar una Factura de Compraventa (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065/download?inline>) con el vendedor. Este formulario no es obligatorio pero le ayudará a reunir la información que necesitará para transferir la titularidad. También puede obtener el formulario de Factura de Compraventa en ruso (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-ru/download?inline>), español (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-es/download?inline>) y vietnamita (<https://dol.wa.gov/forms/view/420065-vi/download?inline>).

La Factura de Compraventa opcional **no es lo mismo** que el formulario de Informe de Venta. El formulario de Informe de Venta es **obligatorio**.

El vendedor le transfiere legalmente la propiedad del vehículo firmando el título (el certificado de propiedad del vehículo) y dándole el título a usted. Si el vehículo tiene menos de 10 años de antigüedad, también tiene que llenar la declaración sobre la información del odómetro que se encuentra en la parte de atrás del título.

También tendrá que pagar para transferir el título de propiedad a su nombre. Esto dependerá específicamente del lugar donde se encuentre y del vehículo que se haya vendido. Una oficina local de licencias de vehículos

(<https://fortress.wa.gov/dol/dolprod/vehoffices/>) puede decirle cuánto costará.

¿Qué formularios se requieren para transferir el título de propiedad a mi nombre?

1. Informe de Venta de Vehículos: Usted y el vendedor llenan esto y luego el **vendedorlo entrega al DOL** dentro de 5 días de la venta. Usted debe escribir el precio de venta. Anote cero si es un regalo o una herencia. Puede obtener el formulario de Informe de Venta en inglés (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062/download?inline>), ruso (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062ru/download?inline>), español (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062sp-usa/download?inline>) y vietnamita (<https://dol.wa.gov/forms/view/420062vt/download?inline>).

Para lanchas o embarcaciones flotantes, debe usar el Informe de Venta de Embarcación (<https://dol.wa.gov/forms/view/420063/download?inline>) y la Solicitud de Título de Embarcación (<https://dol.wa.gov/forms/view/420289/download?inline>).

2. Solicitud de Título de Vehículo: Puede obtener el Formulario de Solicitud de Título de Vehículo en inglés (<https://dol.wa.gov/forms/view/420001/download?inline>), ruso (<https://dol.wa.gov/forms/view/420001ru/download?inline>), español (<https://dol.wa.gov/forms/view/420001sp-usa/download?inline>) y

vietnamita (<https://dol.wa.gov/forms/view/420001vt/download?inline>).

No firme su Solicitud de Título de Vehículo de inmediato cuando la llene. Su Solicitud de Título de Vehículo la tiene que firmar **ante ya sea:**

- Un Notario Público o
- Un funcionario de licencias en una oficina del DOL

3. El título actual del vehículo que fue firmado por el vendedor

También podría tener que presentar:

- Afidávit de Pérdida/Descargo de Interés (<https://dol.wa.gov/forms/view/420040/download?inline>) si está tratando de reemplazar un título perdido o descargar sus intereses en un vehículo
- Declaración de la Información del Odómetro si su vehículo tiene menos de 10 años de antigüedad y el título no tiene una sección del odómetro

Ya no se requieren pruebas de emisiones en ningún condado de Washington. Sigue siendo ilegal conducir un vehículo con el equipo de emisiones modificado o un vehículo que eche humo mientras lo maneja.

No tengo el Título. ¿Cómo obtengo el formulario para la Información del Odómetro?

- Visite una oficina de licencias de vehículos.

- Llame al 360-902-3770. Se lo enviarán por correo dentro de 2 días hábiles.
- Envíe un correo electrónico a CustomerCare@dol.wa.gov (<mailto:CustomerCare@dol.wa.gov>) para pedir el formulario para la información del odómetro. Proporcione su nombre y dirección postal. Se lo enviarán por correo dentro de 2 días hábiles.

¿Dónde envío o presento los formularios y el pago?

Puede hacer entrega en persona o enviar por correo sus formularios y el pago a una oficina de licencias de vehículos (<https://fortress.wa.gov/dol/dolprod/vehoffices/>). Toma de 8 a 10 semanas hacerlo así. Si lo necesita más rápido, haga entrega en persona o envíe todo por correo a una oficina local de Título Rápido (<https://dol.wa.gov/appointments-locations/quick-title-offices>). La tarifa por un Título Rápido es **\$86 para vehículos y \$77 para embarcaciones, más las tarifas regulares del título** que tendrá que pagar por el título en sí.

Los Títulos Rápidos no están disponibles para vehículos reportados como robados, vehículos destruidos por un deshuesador o el seguro, o vehículos con "Reconstruido en WA" en el título. Los Títulos Rápidos tampoco están disponibles para vehículos/embarcaciones de fuera del estado o motos de nieve.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.